

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.
Tienda de D. D. Orfila.
Id. de D. M. Mascaró.
Id. de D. N. Fábregues.

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

—De La Correspondencia de España:

Creemos interesantes las siguientes noticias de los sitios que van á ser seguramente campo de batalla y de victoria de nuestras bizarras columnas en el territorio africano.

Mas allá del Serrallo empieza un derrame de la célebre cordillera del Atlas, conocida en aquella parte con el nombre de *Sierra Bullones*; en el centro de dicha sierra, y en una de sus vertientes meridionales, se encuentra el pueblo de *Andyerah* ó *Anggera*, que dista cuatro leguas de Ceuta, y que da nombre á una provincia.

Del Serrallo parten tres caminos: uno hácia el Norte en direccion á Tánger, otro hácia el Poniente en direccion á Anggera, y otro hácia el Sur en direccion á Tetuan.

Para marchar á Tánger es preciso atravesar la Sierra, á no ser que pueda flanquearse esta por el lado del mar. El camino de Tánger es, sin embargo, poco conocido.

Lo mismo decimos del de Anggera.

Algo mas se conoce el de Tetuan, cuya poblacion dista de Ceuta unas siete leguas. Este camino tiene la ventaja de ser abierto y atravesar uno de los valles mas fértiles y frondosos, pues la zona comprendida entre el Atlas y el Mediterráneo, forma una vega notable, por la riqueza y abundancia de sus producciones agrícolas.

En el centro de esta vega, á once kilómetros de la costa, está situado Tetuan, poblacion importante que

hace un comercio muy activo con Europa, especialmente con Gibraltar, á cuya plaza surte de toda clase de víveres y con particularidad de ganado. Encierra unos 16,000 habitantes; pero en este número se cuentan 4,000 judíos que es probable hayan abandonado la ciudad. Sus calles ofrecen un aspecto verdaderamente morisco, estando en gran parte cubiertas y formando una especie de subterráneos en que hay gran número de tiendas. El general Echagüe se ha fortificado en el Serrallo, estableciendo un respetable tren de artillería y asegurando completamente sus comunicaciones con Ceuta. Ha hecho tambien con éxito feliz un reconocimiento en el camino de Tetuan.

—Las señoras de los diputados generales de Guipúzcoa, señores marqués de Roca-Verde, Irizar y Sorraín, han ofrecido bordar, costear y regalar la bandera de los tercios guipuzcoanos, y varias señoritas de San Sebastian, los banderines para los guias de los mismos tercios. El cupo guipuzcoano está cubierto. En el alistamiento de los voluntarios ha habido rasgos hermosos que merecen citarse.

El ejemplo partió de los jóvenes tolosanos que en crecido número se inscribieron los primeros; luego siguieron los de otros pueblos y el lunes último se presentaron en un grupo nueve gallardos muchachos de Mondragon á ofrecer sus vidas á la Diputacion para consagrarlas á la defensa de la patria. Lo que admira en todos estos voluntarios es su desinterés y el pundonor con que se conducen. Todos ellos han sido buscados con empeño para sustitutos, por retribuciones triples que las que ofrece

la Diputacion y pagaderas al contado, cuando la provincia solo las abonará despues de terminada la guerra; pero se han negado á aceptar las grandes ventajas pecuniarias que se les ofrecian, manifestando que á ellos no les guia el interés, sino el deseo de defender como voluntarios la honra nacional.

—El texto oficial de los tratados firmados en Zurich, que traen ya los periódicos de Turin, conviene con las indicaciones hechas acerca de su carácter y de sus consecuencias.

El artículo 1.º del tratado concluido entre Francia y Cerdeña, dice así:

Artículo 1.º Por el presente tratado, habiendo S. M. el emperador de Austria renunciado por sí y por todos sus descendientes y sucesores, en favor de S. M. el emperador de Francia, á sus derechos y títulos sobre la Lombardia, S. M. el emperador de los franceses transfiere á S. M. el rey de Cerdeña, los derechos y títulos que adquiere por el artículo 4.º del referido tratado, cuyo tenor es el siguiente:

S. M. el emperador de Austria renuncia por sí y por todos sus descendientes y sucesores, en favor de S. M. el emperador de los franceses, á sus derechos y títulos sobre la Lombardia, á escepcion de las fortalezas de Peschiera y Mantua y los territorios marcados en la nueva delineacion, los cuales continúan siendo posesion de S. M. I. y R. austriaca.

La frontera, partiendo del limite meridional del Tirol sobre el lago de Garda seguirá por medio de esta hasta la altura de Bardolino y Maperba, desde donde se reunirá en línea recta al punto de interseccion de la zona

de defensa de la plaza de Peschiera y el lago de Garda. Esta zona será determinada por una circunferencia, cuyo radio medido á partir del centro de la plaza, se fija en 3,500 metros más la distancia del mismo centro al glacis del fuerte mas distante del punto de interseccion de la circunferencia así designada con el Minicio; la frontera seguirá el *Talweg* del rio hasta Grazia, se estenderá desde Grazia, en línea recta hasta Scorzarolo, seguirá el *Thalweg* del Pó hasta Suzzara, desde cuyo punto no se introduce variacion alguna en los límites actuales tales como existian antes de la guerra. Una comision militar, nombrada por los gobiernos interesados, se encargará de ejecutar el trazado sobre el terreno, dentro de un breve plazo.

Las estipulaciones financieras contenidas en los artículos siguientes, no se diferencian de las cifras publicadas, ni en la forma del pago de los intereses de Austria.

El artículo 18 del tratado general firmado por las tres potencias, declara, que la navegacion, del lago de Garda es libre, con sujecion sin embargo, á los reglamentos particulares de los puertos y de la policia ribereña. La libertad de la navegacion del Pó y sus afluentes continúa con arreglo á los tratados.

Una convencion destinada á dictar las disposiciones necesarias para prevenir y reprimir el contrabando en sus aguas, se establecerá de comun acuerdo entre el Piemonte y Austria en el término de un año desde la fecha del cambio de ratificacion del presente tratado.

Los habitantes de los distritos limitrofes, gozarán de las mismas facultades concedidas á los de las orillas del Tesino. Por último, con el objeto de contribuir mancomunadamente á la pacificacion de los ánimos. S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de Austria declaran y prometen, que en sus territorios respectivos y en las provincias restituidas ó cedidas, ningun individuo, sea cualquiera su clase ó condicion, podrá ser perseguido como complicado en los últimos acontecimientos, ni inquietado ó turbado en su persona ó en su propiedad, á pretexto de su conducta ó de sus opiniones políticas.

Tales son literalmente las disposi-

ciones que han coronado la obra pacífica de Villafranca.

— Hablando una carta del ataque dado por los moros de Rey á las piezas que coronaban el reducto en la accion del 25, dice:

«Fué tal el furor con que estos fanáticos dieron el asalto, que á pesar de sesenta disparos de metralla que se les hicieron, llegaron al punto designado emprendiendo los mas osados una lucha cuerpo á cuerpo con los artilleros, que ya con el machete, ya con los escobillonos, palancas y con los revolvers los oficiales, se sostuvieron, matando á muchos de aquellos insensatos que creyeron ser muy fácil apoderarse de las piezas. La llegada de fuerzas puso término á aquella lucha, que iba siendo muy desigual, habiendo tenido que lamentar por nuestra parte, algunas pérdidas. Fué tal el ímpetu y encarnizamiento de aquellos salvajes, que algunos de nuestros artilleros en la lucha que sostuvieron, fueron mordidos y arañados por aquellas hordas.»

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

MAHON.

En el golfo reinaba un desecho temporal, segun relacion de un buque inglés entrado en nuestro puerto, la que nos explica el motivo de la detencion del vapor Mahonés en la bahía de Alcudia.

La señora Barbieri obtuvo una ovacion merecida en la segunda representacion de *Maria di Rohan*: un hermoso ramillete y una elegante corona cayeron á sus piés en los actos primero y tercero. Los señores Grotti y Silvestroni fueron con dicha señora llamados dos veces á la escena y recibidos con estrepitosos aplausos. Esto prueba que es fielmente interpretada y recibida con satisfaccion la *Maria di Rohan*, una de las mejores producciones de Donizetti.

Sensible es que tanto el maestro como el poeta hayan dado en la apariencia cierto carácter de criminalidad á la protagonista; pero esto, que no todos juzgarán defecto, se debe á esos resabios románticos que todavía no han abandonado la escena:

María no es criminal y si Chalais muere en el final de la ópera es á causa de un arrebató de celos, que como todas las pasiones han sido siempre malos consejeros.

Los donativos de las Señoras de Mahon, Alayor, Villa-Cárlos, San Luis y San Cristóbal están contenidos en doce cajones construidos y regalados por D. Francisco Tuduri de la Torre. En ellos se remiten los efectos siguientes: 3 arrobas de hilas conformes, 3 id. de hilas informes; vendas de sangría de mano y brazo 34 docenas; vendas de dos varas 308 rollos, de tres varas 423 id., de cuatro varas 420 id., y de cinco á treinta varas 274 rollos: Frondas 26 docenas, pañuelos triangulares 10 id., vendajes de T. y de cuerpo 14 id., Scultetos 6 id., vendajes de Cabos 2 id., Inguinales sencillos y dobles 20 docenas.

Hay además un grande y magnífico cajon de caoba que contiene una considerable cantidad de hilas y vendajes no incluidos en la relacion anterior y componen el donativo de las Señoras del Regimiento de Burgos.

Los de Villa-Cárlos también habian sido presentados en dos cajones.

Las Señoras de Ciudadela han remitido un hermoso cajon de caoba de 7 palmos de largo por 4 de ancho, que contiene muchísimas hilas y una gran cantidad de finisimas vendas de hilo; en la cubierta se lee la inscripcion siguiente:

HILAS Y VENDAJES

LA CIUDAD DE CIUDEDELA EN MENORCA
Á NUESTRO EJÉRCITO DE AFRICA.

Lista de las señoras de la ciudad de Ciudadela, que á invitacion de la Exma. Sra. Doña Antonia Folguera de Bassols, y bajo la direccion de la junta nombrada al efecto, han contribuido al donativo de hilas y vendajes, para los heridos de nuestro Ejército en Africa.

JUNTA DE DIRECCION.

D.^a Catalina Fabregas de Albertí.

Sra. Baronesa de Lluriach.

D.^a Angela Sintes de Sintes.

„ Eugenia Vigo de Olives.

„ Elisa Fraser de Carreras.

„ Antonia Martorell de Carrió.

Señorita D.^a Josefa Nieto.

D.^a Isabel Rosas de Faner.

„ Francisca Sagreras.

SEÑORAS AGREGADAS.

La comunidad de religiosas de Santa Clara.

Señorita doña Francisca Olives.

„ Catalina Olives.

„ Cristina Olives.

„ Juana Olives.

D.^a Carolina Saura de Olives.

„ Mariana Olives de Vigo.

„ Amalia Bassols de Vigo.

„ Ignacia Olives de Martorell.

Señorita doña Antonia Martorell.

D^a Maria Squella de Martorell.
 Señorita doña Ignacia Martorell.
 D^a Dolores Magarola de Olives.
 „ Juana Olives.
 „ Rafaela Olives.
 „ Rafaela Vigo de Carreras.
 Señorita D.^a Juana Carreras.
 D.^a Ana Carreras de Saura.
 Señorita D.^a Margarita Saura.
 „ Juana Saura.
 „ Ana Saura.
 „ Teresa Fábregas y Mercadal.
 (Continuará.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Liberato mártir y santo Domingo de Silos llamado así por la larga morada que hizo en el monasterio de este nombre, nació en el año 1000 y fué natural de la villa de Canas entre Najera y Sto. Domingo de la Catzada, en la Rioja. Murió en 1075 siendo abad de dicho monasterio.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana;

† Santo Tomas apóstol.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 7 h. y 17 m. y se pone á las 4 h. y 39 m.

La luna sale á las 3 y 34 m. de la M. y se pone á las 1 y 42 m. de la T.

MARIA DI ROHAN.

ARGUMENTO.

ACTO PRIMERO.

Un desafio habido entre Chevreux y el sobrino de Richelieu que le habia provocado, habia dejado á éste tendido en el campo, y la ley castigaba con la muerte al que la habia causado á otro.— En los aposentos del Louvre y en medio de una fiesta, Chalais, uno de los mas favorecidos por el Rey, acaba de recibir una carta de María, condesa de Rohan, suplicándole no vaya á la cacería sin que ella le hubiese hablado. Chalais que en vano habia implorado de María la gracia de que le amase, concibe una esperanza al leer aquella carta. La condesa se presenta para que Chalais obtenga de S. M. el perdon de Chevreux, y este, cuyo destino es cumplir los deseos de María corre á implorar la real gracia, aunque sea para un rival.

María declara entonces para sí, que no es por un rival por quien suplica, si no por su marido, puesto que hace un año se halla unida á Chevreux. Un pliego entregado á la Condesa la hace sabedora de haber obtenido lo que deseaba. Armando de Gondí, padrino que ha sido en el duelo se presenta tambien en la fiesta jactándose de que ha visto á María entrar tres veces en un dia en el despacho del ministro cardenal, y Chalais tomando la defensa de la

ORDEN DE LA PLAZA

del 19 de diciembre de 1859.

Servicio para el 20.

Gefe de dia: D. Juan de Miras y Rico, comandante graduado, capitán del Regimiento infantería de Burgos n.º 36.— Parada, Burgos y Lérida.— Hospital, Burgos.— El Teniente Coronel Sargento Mayor.— Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Malta en 11 dias polacra inglesa Ercole de 114 t., cap. M. Lorenzo Borg, con 8 trip., trigo y cebada.

De Palma en 7 dias laud esp. San José pat. Guillermo Pujol, con 6 trip. y varios efectos.

Para idem en 7 dias balandra esp. Vigilante de 19 t., pat. Onofre Andreu, con 5 trip., aceite y otros efectos.

De Valencia en 13 dias polacra goleta Union de 49 t., cap. D. Agustin Landino, con 6 trip., vino y arroz.

Buques salidos.

Para Palma laud esp. V. del Cármen de 26 t., pat. Matias Garcias, con 5 trip., 30 cascós vacíos, 3 fardos pana y otros efectos.

Para Arenas laud esp. V. del Cármen

de 25 t., pat. Antonio Bombi, con 6 trip. y lastre.

Para Ciudadela laud esp Juanito de 20 t., pat. Juan Pou, con 4 trip. y arroz.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

A las doce de la mañana del jueves próximo dia veinte y dos del actual, se subastará en el pórtico de estas Casas Consistoriales y á favor del postor mas ventajoso, una porcion de vino embargado á Juan Meliá, en el expediente gubernativo seguido en esta Alcaldía contra él mismo, sobre pago de derechos de consumo.— Mahon 19 Diciembre de 1859.— Juan José Sancho.

Don Julian Sanchez, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, Teniente coronel graduado de Artillería de Marina, Comandante interino de esta Provincia etc.

HAGO SABER: Que el Ayudante de Marina del distrito de Ciudadela me

lance fatal; pero en vano sus súplicas intentan detenerle; pues aunque se aventura á decirle que le ha amado siempre, el vizconde le anuncia que Chevreux se dispone á batirse por él, y Chalais sale precipitadamente sin hacer caso de las lágrimas de María.

ACTO TERCERO.

Sala en casa de Chevreux. Este tiene envuelto el brazo en una venda; le acompañan Chalais y su esposa: lamentándose aquel de haber llegado tarde. Chevreux le dice que es necesario parar el golpe de otra desventura bien diferente y sale á disponer su fuga. Aubry anuncia que una compañía de ballesteros ha invadido su casa y sorprendido sus papeles. Entonces Chalais declara á María que está perdida, pues habia caído en manos de Richelieu la carta que habia encerrado en el segundo acto. El Duque de Chevreux le dice que tiene dispuesto un caballo y que se apresure. Chalais y María salen de la escena. Un capitán entrega al Duque la carta de Chalais y cuando devorado por los zelos cree que no puede vengarse por haber huido, echando en cara á María su deshonra, sabe que la casa está cerrada, y Chalais se presenta. El Duque le dice eleve sus pensamientos al cielo porque ha llegado el instante de la venganza.

Entran en el gabinete contiguo y un tiro que suena á poco rato revela la muerte de uno de los dos; pero ha sido Chalais el que ha perecido, pues Chevreux se presenta en la puerta y una sola palabra deja confundida á María y al duque vengado.

ultrajada Condesa arroja un meatis á la cara del calumniador, y quedan citados para otro reto. Chevreux se presenta entonces, y ofrece á Ricardo de Chalais su vida en obsequio suyo, y por tal le ofrece ser su padrino en el desafio con Gondí.

María anuncia que Richelieu acaba de ser depuesto. Entouces Chevreux presenta á todos su esposa y el vizconde de Suze anuncia á Chalais que el Rey le ha nombrado su primer ministro; y cuando todos se regocijan por ver brillar para la Francia un porvenir de felicidad, Chalais jura que abrirá á su acero el camino de su razon.

ACTO SEGUNDO.

Una estancia en el palacio de Chalais. Este se halla escribiendo y previene á Aubry que si no ha vuelto cuando el sol se ponga, violente el cajon donde encierra el billete. María oculta por un disfráz, agradecida á lo que debe á Chalais, viene á noticiarle que el Rey ha oido á Richelieu y le ha perdonado; le ruega que huya al instante, pues antes del amanecer se verá encerrado en un calabozo y solo saldrá de él para el cadalso. Oyese la voz de Chevreux y María se vé obligada á ocultarse, dejando empero olvidada su careta.

Chevreux viene por él para ir juntos al desafio, cuando reparando en la careta, le dice que no ha venido á rasgar el velo de sus secretos, pero le aconseja que recobre toda su energia, mientras le precede al lugar de la cita.

María sale para suplicarle no acuda al

participó con fecha diez y seis del actual que habiendo llegado á aquel Puerto el patron Nicolás Farnés del laud Los Amigos, procedente de Palma de Mallorca, le dió parte que en la mañana del día veinte y siete de noviembre último como una mulla al Sur del Cabo Blanco de dicha isla de Mallorca encontró una lanchita vacía sin número, nombre ni marca alguna, de construcción al parecer española, de diez y ocho palmos y medio de eslora, seis y tres cuartos de manga y tres de puntal, con tres bancos de firme, tres chumaceras á cada lado, pintada de negro de alquitran por dentro y fuera, con un parche de madera sin pintar de poco mas de un palmo en el anca de babor, la que recogió dicho Patron y condujo al Puerto de Ciudadela; sobre cuyo hallazgo se ha formado por este Juzgado de Marina el oportuno expediente en el cual se ha mandado llamar, citar y emplazar, como se verifica por el presente, á los que se crean con derecho á la referida lanchita, para que dentro el término de tres meses, se presenten ante este Juzgado á deducirlo, en la inteligencia de que espirado sin verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar, segun asi queda mandado en auto de diez y siete del corriente recaido en dicho expediente. Dado con acuerdo del Sr. D. Bartolomé Mercadal Auditor de Marina honorario y Asesor de esta Provincia, en Mahon de Menorca á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Julian Sanchez.—Bartolomé Mercadal.—Por su mandado.—Francisco Andreu y Pons Esno.

AVISOS DE SOCIEDADES.

Sociedad anónima «Industria Mahonesa.»

Se recuerda á los Sres. accionistas, que la Junta de Gobierno en sesión de 12 de Noviembre último acordó ecsigir el cuarto dividendo de 20 por 100, de las acciones de la segunda emision.

La recaudacion se efectuará del 20 al 27 del actual, (esceptuado el día 25) en casa del Sr. Director de la Sociedad, calle del Carmen n.º 5, desde las nueve hasta las doce y media de la mañana.

Los tenedores de las obligaciones

n.º 1 á 63, del empréstito de 20.000 duros, á las cuales ha correspondido por suerte el primer reintegro, se servirán presentarse en la casa y horas citadas para recoger su capital é intereses, á saber: las de n.º 1 á 35, el día 24 del arriba espresado Diciembre; las de n.º 36 á 58, el día 26; y las de n.º 59 á 63, el día 27.—Mahon 17 de Diciembre de 1859.—P. A. de la Junta de Gobierno, Nicolás Orfila, Srio.

ANUNCIOS.

Queda señalado hoy martes 20 del actual para rematarse á las doce del día en la plaza de la Constitucion tres solares con una casita y aljibe sitos en la calle vieja del Castillo n.º 15, propios de D. Andrés Valls.

Se venderá tambien el día que se señale un molino desmantelado sito en el parage denominado Dalt l'orga, propio del mismo D. Andrés Valls.

Las condiciones obran en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.

Se ha señalado el miércoles 21 del corriente para el remate de una casa, sita en la calle de los Negros n.º 19 propia de los hermanos Francisco, Gabriel, Juan, Bartolomé y Antonia Orfila y Carreras y de su sobrino Gabriel Orfila y Cardona. El acto tendrá lugar en la plaza de la Constitucion á las doce del día si la postura cubre la suma de 433 duros en que ha sido nuevamente tasada dicha finca. Las condiciones obran en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila.

Errata. En el núm.º del sábado, en la 4.ª línea del anterior anuncio dice el martes 20, y debe decir el miércoles 21.

TIENDA EN REALIZACION.

Lo está la de obra de Valencia sita en la calle de Adnover n.º 18 junto al arco, cuyos efectos se darán á un precio baratisimo.

EL ÁGUILA DE ORO,

PLAZA DEL CARMEN N.º 12.

GRAN REBAJA.

Durante el resto del presente mes, se realizarán con un diez por ciento de rebaja, todos los efectos pertenecientes al ramo de papelería: al que

tome una cajita de papel de á veinte cuadernillos se le timbrará gratis.

Paraguas de seda á precios sumamente módicos.

Se necesitan algunas costureras, informarán en la tienda de Fábregues, plaza del Càrmen n.º 12.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar colocacion.

LA INSTRUCCION UNIVERSAL.

PERIÓDICO-BIBLIOTECA

ideado, dirigido y publicado por

D. MANUEL M. DE SANTA ANA,

FUNDADOR

de La Correspondencia autógrafa de España.

La Instrucción Universal aparecerá el 4.º de diciembre de 1859, y se publicará todos los días no festivos del año, por la mañana.

Cada número ó entrega de La Instrucción Universal, constará de sesenta y cuatro páginas de impresion en octavo, iguales á las del prospecto, y plegadas de modo que los suscritores podrán separar las diversas materias contenidas en cada pliego, sin trabajo y sin perjudicar á las obras.

La suscripcion cuesta en provincias 20 rs. al mes y 50 por trimestre franco de porte.

Las suscripciones pueden tomarse ó dejarse cuando se quiera, sin temor de quedar con obras descabaladas. Al suscribirse el interesado, recibirá, si gusta, los pliegos que hayan salido á luz de las obras que estén en publicacion; y al dejar la suscripcion podrá indicar las obras cuyos últimos pliegos desee recibir: unos y otros pedidos serán servidos mediante el pago anticipado de ocho maravedises por cada pliego de 16 páginas. Tambien podrá el suscriptor anunciar su retirada para cuando terminen las obras en publicacion al tiempo de su aviso. En este caso recibirá los pliegos que le falten, luego que queden terminadas las obras, al precio mismo de suscripcion.

Se suscribe en la tienda-librería de Orfila, Arraval 127.

TEATRO.

5.ª decena. 3.ª de abono.

Funcion para hoy.

La ópera sería en 3 actos del Mtro. Verdi, titulada:

I DUE FOSCARI.

A las 7½.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.